

## ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **01 de noviembre de 2024**, siendo las **11:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **Construcción de Paso Peatonal de Calle Milpillas a Parque Lineal Ferrocarril, Fracc. La Forestal**.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

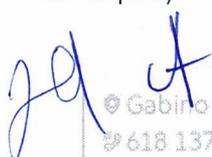
EMPRESA	Nombre del representante de la empresa en la visita
1.- Ingeniería y Construcciones Fragua, S. A. de C. V.	Clara Daniela Soto E.
2.- Ing. Luis Rogelio Soto Mercado	Luis Rogelio Soto Mercado
3. Ingeniería y Construcciones la Noria, S. A. de C. V.	LORENZO MADRID TORRES

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 050 - 24**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).



Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 050 - 24

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 11:44 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

**FIRMA DE ASISTENTES**



C. Arq. José Ángel Rivas Arámbula  
Supervisor de la D. M. O. P.



C. Ing. Manuel Guadalupe Fernández Márquez  
Representante de la Contraloría Municipal

**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESA	FIRMA
1.- Ingeniería y Construcciones Fragua, S. A. de C. V.	
2.- Ing. Luis Rogelio Soto Mercado	
3.- Ingeniería y Construcciones la Noria, S. A. de C. V.	

